



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATÁN, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 00 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 8 con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán, ubicado en el predio número 113 de la calle 21 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. **ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO** Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 8 con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 00 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la secretaria ejecutiva C. **LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Electoral C. **ALFONSO HERNAN AVILA AVILES**;

Consejera Electoral, C. **ELISA CABRERA IGNACIO**;

Consejero presidente C. **ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. **LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** con derecho a voz, pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **LUZ MARIA CANUL ESPADAS**, representante propietario.

Partido MORENA, C. **LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA**, representante Propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva , proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva , en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura de la secretaria ejecutiva en su caso de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.
- 6.- Aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 10.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.

El consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de fecha 17 de febrero, recibido ante este consejo Distrital el día 19 de febrero, mediante el cual, el Partido Político Partido de la Revolución Democrática, solicita la acreditación de sus representantes antes este Consejo Distrital, nombrando la C. NAHOMI HEREDIA GUTIERREZ, representante suplente y C. GERMAN ROBERTO CASTRO CERVERA, representante suplente.

2.- Oficio de fecha 21 de febrero mediante el cual, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remite los acuerdos: CG/019/2024, CG/020/2024, CG/021/2024, CG/022/2024 CG/023/2024, CG/024/2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



3. Oficio de fecha 22 de febrero, recibido ante este Consejo Distrital el día 23 de febrero, mediante el cual, el Partido Político Partido Revolucionario Institucional, realiza designación de sus representaciones ante este Consejo Distrital.

Por lo que a continuación el consejero presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes del Partido Político Partido de la Revolución Democrática. C. NAHOMI HEREDIA GUTIERREZ, representante propietario y C. GERMAN ROBERTO CASTRO CERVERA, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el Consejero Presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: el segundo cuarto-habitación ubicado a la derecha del pasillo del predio que ocupa este Consejo Distrital 8, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 109 y el de diputados de 109, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla, se dio continuidad a la sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, **hacer el favor de levantar la mano.**

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo Distrital, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **CD08/10/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 12 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 32 minutos.

Siendo las 20 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el consejero presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó a la secretaria ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **ALFONSO HERNAN AVILA AVILES;**

Consejera Electoral, C. **ELISA CABRERA IGNACIO;**

Consejero presidente C. **ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. **LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **LUZ MARIA CANUL ESPADAS**, representante propietaria.

Partido MORENA, C. **LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA**, representante Propietario

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto diez del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número once que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la secretaria ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán, de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales.

Acto seguido el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Electoral Distrital declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 20 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO

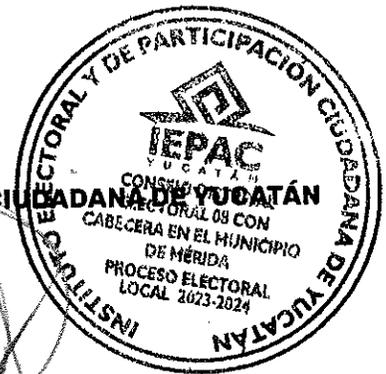
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ

SECRETARIA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. ELISA CABRERA IGNACIO
CONSEJERA ELECTORAL

C. ALFONSO HERNAN AVILA AVILES
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 08 con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en MÉRIDA Yucatán, a 27 de FEBRERO de 2024.

LIANA DE LA CRUZ
AMAYA MARTÍNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
DISTRITO 08